

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

4811 *Anuncio de la Notaría de doña María Jesús de la Puente García-Ganges sobre subasta notarial.*

Yo, María Jesús de la Puente García-Ganges, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), con despacho en calle Mairena, número treinta y cinco, esquina con calle Salesiano Antonio Torrero, número tres, hago constar que, derivada de expediente de venta extrajudicial a instancia de acreedor hipotecario anuncio la siguiente

Subasta:

1) Finca hipotecada:

Urbana.-Número cinco.-Vivienda tipo A-uno, sita en la primera planta alta, que forma parte del edificio de cuatro plantas edificado sobre la parcela número veintitrés del plano, Urbanización Las Angustias, de ésta ciudad. Tiene una superficie construida de noventa y siete metros y ochenta y tres decímetros cuadrados. Linderos: Al Norte, con bloque veintidós; al Sur, con vivienda tipo B-uno de la misma planta, hueco de escalera y rellano de acceso; al Este, con calle en proyecto; y al Oeste, con vivienda tipo A, de igual planta y hueco de escalera. Además por el Norte y Oeste, lo hace con patio de luz y ventilación.

Cuota: Siete con cero cuatro por ciento.

Inscripción.-En el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra número dos, al folio 3, libro 890, tomo 1410, finca 20.835, inscripción 17.^a

2) Lugar y fecha: La primera subasta y, en su caso, las segundas y tercera, se celebrarán en mi despacho, sito en la calle Mairena, número treinta y cinco, esquina con calle Salesiano Antonio Torrero, número tres, a las once horas los días cuatro de marzo, uno de abril y veintinueve de abril del corriente año, respectivamente.

3) El tipo que servirá de base para la 1.^a subasta será:

- Finca Registral 20.835: ciento noventa y cuatro mil cincuenta euros y céntimos (€ 194.050,00).

En dicho caso, el tipo que servirá para 2.^a subasta será el setenta y cinco por ciento del valor indicado, y sin sujeción a tipo en la 3.^a subasta.

4) Advertencias:

a) La documentación precisa, en especial el pliego de condiciones y la certificación registral, pueden consultarse en la Notaría;

b) El hecho de licitar supone la aceptación como bastante de la titulación;

c) Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes;

d) Antes deberán consignarse las cantidades señaladas en el Reglamento Hipotecario y en la forma que se determina en el pliego de condiciones.

Alcalá de Guadaíra, 29 de enero de 2013.- La Notario.

ID: A130005230-1